



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2020

NÚMERO 101

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

CORTES GENERALES

Resolución de 13 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. 10873

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas. 10874

III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 10879

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Ingresos 10882

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO JURÍDICO MILITAR

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos 10884

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones 10886

• VARIAS ESCALAS

Comisiones 10887

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos 10888

RESERVISTAS

Situaciones 10890

ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO

Bajas 10895

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Vacantes 10898

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Distintivos de permanencia 10899

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo 10900

Bajas 10901

Licencia por asuntos propios 10908

Licencia por estudios 10916

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ascensos 10917

Ingresos 10918

Servicio activo 10922

Retiros 10923

• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)

Retiros 10924

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ascensos 10925

Ingresos 10926

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• ESCALAS AUXILIARES

Retiros 10928

VARIOS CUERPOS

Retiros 10929

RESERVISTAS

Nombramientos 10931

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
Vacantes 10932
- ESCALA DE SUBOFICIALES
Suspensión de empleo 10933
- ESCALA DE MARINERÍA
Servicio activo 10934
Retiros 10935
Ceses 10936

VARIAS ESCALAS

- Distintivos de permanencia 10937

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA
Servicio activo 10938
Compromisos 10939
Bajas 10940

CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA DE OFICIALES
Ascensos 10941

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
Recompensas 10942
- VARIAS ESCALAS
Distintivos 10944

CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA TÉCNICA
Ascensos 10945

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Cursos 10946
- Aptitudes 10950
- Homologaciones 10951



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I .— DISPOSICIONES GENERALES****CORTES GENERALES****ESTADO DE ALARMA. MEDIDAS URGENTES**

Resolución de 13 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/15/pdfs/BOE-A-2020-5051.pdf>

(B. 101-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 15 de mayo de 2020.



I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

ENSEÑANZA MILITAR

Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas.

La dinámica del ordenamiento educativo producida por la continua inscripción de nuevas titulaciones universitarias oficiales en el Registro de Universidades, Centros y Títulos debe reflejarse en el ordenamiento específico de los Ejércitos, Armada y Cuerpos Comunes necesario para determinar aquellas titulaciones universitarias oficiales a exigir para el ingreso en las Fuerzas Armadas.

El apartado 2 del anexo II del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, autoriza al Ministro de Defensa a determinar, conforme se vayan inscribiendo en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, regulado por Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, qué titulaciones universitarias oficiales se exigirán para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceder a las diferentes escalas de oficiales.

La Orden DEF 1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, que desarrolla el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, determina las titulaciones universitarias oficiales de grado que se exigirán para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceder a las diferentes escalas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, obtenidas conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha Orden ministerial recoge en su preámbulo que la continua inscripción de nuevas titulaciones universitarias oficiales en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la aprobación de nuevos títulos de Técnico Superior, provoca una constante variación de su número, por lo que hace necesario determinar anualmente aquellas titulaciones universitarias oficiales y de Técnico Superior a exigir para el ingreso en las Fuerzas Armadas.

La Orden DEF/853/2014, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, introduce las titulaciones requeridas para el ingreso en los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, y la Orden DEF/440/2018, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, introduce las titulaciones de Técnico Superior requeridas para las diversas especialidades fundamentales de la escala de Suboficiales del Ejército del Aire.

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo una revisión de las titulaciones requeridas para el ingreso en las escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, de Infantería de Marina, Cuerpos de Intendencia y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Durante su tramitación, se ha dado conocimiento de este proyecto a las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas,



conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas. Finalmente con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.b) de la citada ley orgánica, ha tenido conocimiento y ha sido oído el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

La Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, queda modificada como sigue:

Uno. El párrafo 1.º del artículo 1.a), queda redactado del siguiente modo:

«a) Cuerpos específicos de los Ejércitos.

1.º Cuerpos Generales y de Infantería de Marina:

i. Cuerpo General del Ejército de Tierra: Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, así como los inscritos en la rama de Ciencias, que vinculados con las matemáticas, la física y la química, y de la rama de Ciencia Sociales y Jurídicas vinculados con la Administración y Dirección de Empresas se relacionan en el cuadro 1 del anexo I.1.a).

ii. Cuerpo General y Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada: Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, que vinculados con las Ingenierías Industrial, Naval, Aeronáutica y de Telecomunicación, y con las titulaciones profesionales de la marina mercante se relacionan en el cuadro 2 del anexo I.1.b).

iii. Cuerpo General del Ejército del Aire: Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, así como los inscritos en la rama de Ciencias, que vinculados con las matemáticas, la física y la química se relacionan en el cuadro 3 del anexo I.1.c).»

Dos. El párrafo 2.º del artículo 1.a), queda redactado del siguiente modo:

«2.º Cuerpos de Intendencia: Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que vinculado con la economía, la empresa y el derecho que se citan en el cuadro 1 del anexo II.1.»

Tres. El párrafo 2.º del artículo 1.b), queda redactado del siguiente modo:

«2.º Cuerpo Militar de Intervención: Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, que vinculado con la economía, la empresa y el derecho que se citan en el cuadro 1 del anexo II.1, y el siguiente:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.»



Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2020.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

ANEXO I

1. Cuerpos Generales y de Infantería de Marina

a) *Cuerpo General del Ejército de Tierra*

Cuadro 1	
Titulación Universitaria Oficial de Grado en:	
Física.	Matemáticas y Estadística.
Matemáticas.	Estadística.
Química.	Administración de Empresas.
Administración de Empresas y Gestión de la innovación.	Administración y Dirección de Empresas.
Administración de Empresas ADE.	–

b) *Cuerpo General y Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada*

Cuadro 2	
Titulación Universitaria Oficial de Grado en:	
Arquitectura Naval.	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.	Ingeniería Electrónica y Automática.
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
Ingeniería Aeroespacial.	Ingeniería en Diseño Mecánico.
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.	Ingeniería en Electrónica Industrial.
Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves.	Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
Ingeniería de procesos Químicos Industriales.	Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.	Ingeniería en Química Industrial.
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones.
Ingeniería de Sistemas Electrónicos.	Ingeniería Marítima.
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.	Ingeniería Mecánica.
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.	Ingeniería Mecatrónica.
Ingeniería de Telecomunicación.	Ingeniería Química.
Ingeniería Eléctrica.	Ingeniería Química Industrial.



Cuadro 2	
Ingeniería Electromecánica.	Ingeniería Telemática.
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.	Tecnologías de Telecomunicación.
Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.	Ingeniería en Tecnología Naval.
Ingeniería Electrónica Industrial.	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.	Ingeniería Marina.
Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales.	Ingeniería Naval y Oceánica.
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.	Ingeniería Radioelectrónica Naval.
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia.	Ingeniería Redes de Telecomunicación.
Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.	Ingeniería Sistemas Industriales.
Ingeniería Eléctrica y Electrónica.	Ingeniería en Sonido e Imagen.
Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.	Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.
Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.	Ingeniero de Tecnologías Industriales.
Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.	Marina.
Náutica y Transporte Marítimo.	Tecnologías Marinas.

c) Cuerpo General del Ejército del Aire

Cuadro 3	
Titulación Universitaria Oficial de Grado en:	
Física.	Estadística.
Matemáticas.	Química.
Matemáticas y Estadística.	-

ANEXO II

1. Cuerpos de Intendencia y Cuerpo Militar de Intervención

Cuadro 1	
Titulación Universitaria Oficial de Grado en:	
Administración de Empresas.	Empresas y Actividades Turísticas.
Administración de Empresas y Gestión de la innovación.	Estadística Empresarial.
Administración y Dirección de Empresas.	Estadística y Empresa.
Administración y Dirección de Empresas ADE.	Estudios Internacionales de Economía y Empresa/International Business Economics.



Cuadro 1	
Administración y Gestión Pública.	Finanzas.
Análisis de Negocios.	Finanzas y Contabilidad.
Análisis Económico.	Finanzas y Seguros.
Ciencias Económicas.	Finanzas, Banca y Seguros.
Ciencias Empresariales.	Fiscalidad y Administración Pública.
Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.	Gestión Comercial y Marketing.
Comercio.	Gestión de Empresas.
Comercio Internacional.	Gestión de Empresas en Comercio y Distribución.
Comercio y Marketing.	Gestión de Negocios.
Contabilidad y Finanzas.	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
Creación, Administración y Dirección de Empresas.	Gestión Económico-Financiera.
Datos y Analítica de Negocio.	Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos.
Derecho.	Gestión y Administración Pública.
Derecho/Bachelor and Laws.	Gestión y Marketing Empresarial.
Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado.	Inteligencia de Negocios.
Dirección Comercial y Marketing.	Liderazgo Emprendedor e Innovación.
Dirección de Empresas.	Logística y Negocios Marítimos.
Dirección de Empresas BBA.	Marketing.
Dirección de Empresas Tecnológicas.	Marketing e Investigación de Mercados.
Dirección Financiera y Contabilidad.	Marketing y Comercialización Internacional.
Dirección Internacional de Empresas.	Marketing y Comunicación.
Dirección y Administración de Empresas.	Marketing y Comunicación Comercial.
Dirección y Creación de Empresas.	Marketing y Comunicación Digital.
Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.	Marketing y Comunicación Empresarial.
Dirección y Gestión Pública.	Marketing y Comunidades Digitales.
Economía.	Marketing y Dirección Comercial.
Economía Financiera y Actuarial.	Marketing y Gestión Comercial.
Economía y Finanzas.	Negocios Internacionales.
Economía y Gestión.	Negocios Internacionales/International Business.
Economía y Negocios Internacionales.	Negocios y Marketing Internacionales.
Empresa Internacional.	Política, Derecho y Economía.
Empresa y Tecnología.	Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa.

(B. 101-2)

(Del BOE número 141, de 19-5-2020.)



III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Resolución 430/38121/2020, de 8 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Subsecretario de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.



ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
Ministerio de Defensa							
<i>Gabinete Técnico de la Ministra</i>							
– Analista Programador.	1	20	5.991,86	AE	Madrid.	A2/C1	
<i>Ejército del Aire</i>							
Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire							
– Secretario/Secretaria.	1	17	7.662,06	AE	Madrid.	C1/C2	– Experiencia en puesto de trabajo similar. – Disponibilidad horaria.



ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:		Grupo:	N.R.P.:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:		Situación

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En a de 20
(firma del interesado)

SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL)
MINISTERIO DE DEFENSA
Pº de Castellana, 109
28046 MADRID

(B. 101-3)

(Del BOE número 136, de 15-5-2020.)

**III. — PERSONAL****DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL****PERSONAL MILITAR****Ingresos****Resolución 431/07196/20**

Cód. Informático: 2020009174.

En aplicación de la disposición transitoria séptima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, modificada por la Ley 46/2015, de 14 de octubre, el personal del Cuerpo de Músicas Militares que a continuación se relaciona, ingresa con el empleo de Teniente en la Escala que se indica:

Subteniente Músico DON JOSE JESUS HIGON VILLANUEVA (8348000/*3*5*11*), asciende con antigüedad, tiempo de servicios y efectos económicos de 25 de abril de 2017, en la Escala de Subdirectores Músicos de la Armada.

Por la Jefatura de Personal de la Armada se hará efectivo el escalafonamiento en la Escala de Subdirectores Músicos de la Armada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

**III. — PERSONAL****DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL****PERSONAL MILITAR****Ingresos****Resolución 431/07197/20**

Cód. Informático: 2020009177.

En aplicación de la disposición transitoria séptima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, modificada por la Ley 46/2015, de 14 de octubre, el personal del Cuerpo de Músicas Militares que a continuación se relaciona, ingresa con el empleo de Teniente en la Escala que se indica:

Subteniente Músico DON JOSE VIXQUERT GASCON (8421000/73*0**4*), asciende con antigüedad, tiempo de servicios y efectos económicos de 30 de abril de 2017, en la Escala de Subdirectores Músicos del Ejército de Tierra.

Por el Mando de Personal del Ejército de Tierra se hará efectivo el escalafonamiento en la Escala de Subdirectores Músicos de su Ejército.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO JURÍDICO MILITAR****ESCALA DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 431/07198/20**

Cód. Informático: 2020009179.

A Coronel

Teniente Coronel Auditor (CJM), DON ALVARO FAUSTINO LAFITA TOGORES (2717500/**80*02*), con destino en el TRIBUNAL MILITAR CENTRAL (MADRID), asciende con antigüedad del día 22 de abril de 2020 y efectos económicos del día 1 de mayo de 2020. Queda confirmado en su actual destino.

Queda escalafonado con el número 1395900.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO JURÍDICO MILITAR****ESCALA DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 431/07199/20**

Cód. Informático: 2020009183.

A Teniente Coronel

Comandante Auditor (CJM), DON JESUS M. MATEO CERCENADO (3747600/*457*9**), con destino en la ASESORIA JURIDICA DEL ISFAS, asciende con antigüedad del día 22 de abril de 2020 y efectos económicos del día 1 de mayo de 2020. Queda confirmado en su actual destino.

Queda escalafonado con el número 2724200.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2020. — La Directora General de Personal, Adoración Mateos Tejada.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO MILITAR DE SANIDAD****ESCALA DE OFICIALES****Comisiones****Resolución 431/07200/20**

Cód. Informático: 2020009674.

Alférez Alumno, DOÑA CLARA MARIA BRAVO VILLASEÑOR (509**4**), en Comisión de servicio en el INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA DEFENSA por Resolución 431/05149/20 publicada en el «BOD» núm. 66 de fecha 30 de marzo de 2020, cesa en la citada comisión a partir del día 7 de mayo de 2020.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

III. — PERSONAL

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

VARIAS ESCALAS

Comisiones

Resolución 431/07201/20

Cód. Informático: 2020009663.

El personal que a continuación se relaciona, cesa en la Comisión de servicio que viene desempeñando, por haber variado las circunstancias que la originaron.

UNIDAD PUESTO	LOCALIDAD	CUERPO ESCALA	EMPLEO ESPECI.	NOMBRE Y APELLIDOS ESCALAFON Y DNI	UNIDAD DE PROCEDENCIA LUGAR	FECHA INICIO	FECHA CESE	OBS.
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ ULLA 404A0000	MADRID	EOF	COR MED	DON ALBERTO HERNANDEZ ABADIA DE BARBARA (579800/0**0*38*)	GABTESUBDEF MADRID		05-05-2020	
INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA 40400000	MADRID	EOF	TCOL PSI	DON EDUARDO SAMPER LUCENA (1321600/**4198**)	ACD. MADRID		07-05-2020	
INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA 40400000	MADRID	EOF	CTE PSI	DON JAIME JOSE MAS ESQUERDO (2077400/77**5*3)	ACD. MADRID		07-05-2020	
INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA 40400000	MADRID	EOE	CTE ENF	DOÑA MARIA VICTORIA GONZALEZ GUTIERREZ (4430250/*251***5)	SUB. DEF. MADRID MADRID		07-05-2020	

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.



**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO DE MÚSICAS MILITARES****ESCALA DE SUBOFICIALES****Ascensos****Resolución 431/07202/20**

Cód. Informático: 2020008897.

El personal que asciende al empleo que para cada uno se indica, y que por la presente Resolución no queda confirmado, cesará en su actual destino, continuando en la situación de Servicio activo pendiente de asignación de destino en la plaza que se señala. Queda bajo la dependencia del Subsecretario de Defensa, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la Subdelegación de Defensa del lugar donde fije su residencia, debiendo efectuar su presentación en dicho Organismo, en los plazos estipulados en el apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, modificado por Real Decreto 577/2017 de 12 de junio.

A Suboficial Mayor

Subteniente Músico (INS), DON ALEJO SANCHIS MOMPO (8484000/73***20*), CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA, asciende con antigüedad del día 16 de abril de 2020 y efectos económicos del día 1 de mayo de 2020. A CORUÑA. SUBDELEGACION DE DEFENSA EN A CORUÑA.

Queda escalafonado con el número 7847100.

Queda en Comisión de servicio no indemnizable en la Unidad de procedencia CIU: 50002609, CPT: 19925/001, por un período de seis meses o hasta que obtenga un destino de carácter voluntario o forzoso.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****CUERPO DE MÚSICAS MILITARES****ESCALA DE SUBOFICIALES****Ascensos****Resolución 431/07203/20**

Cód. Informático: 2020009186.

A Subteniente

Brigada Músico (INS), DON JESUS MANUEL DOMINGO GIL (8623000/2****507), con destino en el CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA), asciende con antigüedad del día 26 de abril de 2020 y efectos económicos del día 1 de mayo de 2020. Queda confirmado en su actual destino.

Queda escalafonado con el número 8490800.

A Brigada

Sargento Primero Músico (INS), DON ALEJANDRO GUILLEN ALCOCER (8886500/4*5*1**6), con destino en el CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. BALEARES, asciende con antigüedad del día 26 de abril de 2020 y efectos económicos del día 1 de mayo de 2020. Queda confirmado en su actual destino.

Queda escalafonado con el número 8721600.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2020. — La Directora General de Personal, Adoración Mateos Tejada.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****RESERVISTAS****Situaciones****Resolución 431/07204/20**

Cód. Informático: 2020010049.

La Resolución 431/03735/20 publicada en el «BOD» núm. 45 de 5 de marzo de 2020, página 5858, se anula a todos los efectos en lo que se refiere al personal Reservista Voluntario que a continuación se relaciona:

Unidad de activación: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Capitán (RV) DON PEDRO DOMINGO GARCIA PERAZA (433**5**) de la SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Personal, P. D. (Resolución 431/38200/09, de 27 de julio), el Subdirector General de Personal Militar, Miguel Hernández Turiño.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****RESERVISTAS****Situaciones****Resolución 431/07205/20**

Cód. Informático: 2020010042.

La Resolución 431/01407/20 publicada en el «BOD» núm. 20 de 30 de enero de 2020, página 2307, se modifica parcialmente en lo que se refiere al personal Reservista Voluntario que a continuación se relaciona:

Unidad de activación: UNIDAD MÉDICA AÉREA DE APOYO AL DESPLIEGUE (ZARAGOZA).

Teniente (RV) DON MANUEL LOPEZ MARTINEZ (**48*11) de la SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Donde dice:

«FECHA DE INICIO: 01-06-2020. FECHA FINAL: 30-06-2020.»

Debe decir:

«FECHA DE INICIO: 15-09-2020. FECHA FINAL: 15-10-2020.»

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Personal, P. D. (Resolución 431/38200/09, de 27 de julio), el Subdirector General de Personal Militar, Miguel Hernández Turiño.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****RESERVISTAS****Situaciones****Resolución 431/07206/20**

Cód. Informático: 2020010050.

La Resolución 431/01407/20 publicada en el «BOD» núm. 20 de 30 de enero de 2020, página 2307, se anula a todos los efectos en lo que respecta al personal Reservista Voluntario que a continuación se relaciona:

Unidad de activación: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA.

Teniente (RV) DON PEDRO RAMON PORRAS LOPEZ (*4*005**) de la SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN MURCIA.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Personal, P. D. (Resolución 431/38200/09, de 27 de julio), el Subdirector General de Personal Militar, Miguel Hernández Turiño.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****RESERVISTAS****Situaciones****Resolución 431/07207/20**

Cód. Informático: 2020010052.

La Resolución 431/01407/20 publicada en el «BOD» núm. 20 de 30 de enero de 2020, página 2307, se anula a todos los efectos en lo que respecta al personal Reservista Voluntario que a continuación se relaciona:

Unidad de activación: AGRUPACIÓN BASE AÉREA DE ZARAGOZA.

Teniente (RV) DON SANTIAGO VALDEARCOS ENGUIDANOS (*26*31**) de la SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN TERUEL.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Personal, P. D. (Resolución 431/38200/09, de 27 de julio), el Subdirector General de Personal Militar, Miguel Hernández Turiño.

**III. — PERSONAL****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS****RESERVISTAS****Situaciones****Resolución 431/07208/20**

Cód. Informático: 2020010038.

La Resolución 431/03148/20 publicada en el «BOD» núm. 39 de 26 de febrero de 2020, página 4933, se anula a todos los efectos en lo que se refiere al personal Reservista Voluntario que a continuación se relaciona:

Unidad de activación: UME-BATALLÓN DE INTERVENCIÓN V (SAN ANDRÉS DEL RABANEDO).

Alférez (RV) DOÑA ESPERANZA MARIA ALONSO JIMENEZ (5*4*4*7*) de la SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN OVIEDO.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Personal, P. D. (Resolución 431/38200/09, de 27 de julio), el Subdirector General de Personal Militar, Miguel Hernández Turiño.

**III. — PERSONAL****ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO
Y SAN HERMENEGILDO****Bajas****Orden 1P0/07209/20**

Cód. Informático: 2020008489.

Por Orden de fecha 24 de febrero de 2020 y de conformidad con la propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, causa baja en la misma con los efectos previstos en el artículo 24 del Real Decreto 1189/2000 de 23 de junio («BOE» núm. 156), el Capitán, de la Guardia Civil, DON MARTIN RUEDA MARTIN (**855*5*).

Madrid, 11 de mayo de 2020.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

**III. — PERSONAL****ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO
Y SAN HERMENEGILDO****Bajas****Orden 1P0/07210/20**

Cód. Informático: 2020008499.

Por Orden de fecha 24 de febrero de 2020 y de conformidad con la propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, causa baja en la misma con los efectos previstos en el artículo 24 del Real Decreto 1189/2000 de 23 de junio («BOE» núm. 156), el Brigada, del Ejército de Tierra, DON PEDRO JESUS GALINDO LOPEZ (3*039***).

Madrid, 11 de mayo de 2020.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

**III. — PERSONAL****ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO
Y SAN HERMENEGILDO****Bajas****Orden 1P0/07211/20**

Cód. Informático: 2020008495.

Por Orden de fecha 24 de febrero de 2020 y de conformidad con la propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, causa baja en la misma con los efectos previstos en el artículo 24 del Real Decreto 1189/2000 de 23 de junio («BOE» núm. 156), el Sargento Primero, de la Guardia Civil, DON FERNANDO PEREZ GONZALEZ (316***5*).

Madrid, 11 de mayo de 2020.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE OFICIALES****Vacantes****Resolución 562/07212/20**

Cód. Informático: 2020010092.

La Resolución 562/06966/20 publicada en el «BOD» núm. 96 de 13 de mayo de 2020, página 10502, por la que se publicaban vacantes en el extranjero, se modifica en lo siguiente:

Donde dice:

«El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38072/2010 de 12 de abril), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.»

Debe decir:

«El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38147/2011, de de 30 de junio), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.»

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38147/2011, de 30 de junio), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE SUBOFICIALES

Distintivos de permanencia

Resolución 516/07213/20

Cód. Informático: 2020010091.

Por hallarse comprendido en la legislación vigente, y con las limitaciones impuestas en el Reglamento de Uniformidad, se concede y autoriza el uso sobre el uniforme, según proceda, del distintivo de permanencia ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA, y en su caso la adición de barras, al personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	ESP. FUND.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIENE CONCEDIDO			SE CONCEDE		OBS.	NÚM. DIST
				DIST			DIST.			
STTE	I.LIG	518**4**	DON JOSE ANGEL DUARTE RODRIGUEZ				X			2028
STTE	MARMT	0**57**1	DON EMILIO RUIZ MANZANARES				X			2029
BG	ING	1*3*0**6	DON JUAN CARLOS GONZALEZ VAZQUEZ				X			2030
BG	AUTOM	5257****	DON FRANCISCO MUÑOZ NOGUERA				X			2031

Madrid, 13 de mayo de 2020. — El General de Ejército JEME, Francisco Javier Varela Salas.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Servicio activo****Resolución 562/07214/20**

Cód. Informático: 2020009970.

En aplicación del artículo 108.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, desarrollada por RD 1111/15 de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, el Soldado (ACA), DON CARLOS GARCIA GONZALEZ (*1**39*1), pasa a la situación de Servicio activo pendiente de asignación de destino, en LEON, cesando en la de Excedencia voluntaria por interés particular en la que se encontraba.

Queda bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN LEON.

La expresada situación surte efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD».

El personal relacionado deberá efectuar su presentación en la UCO de dependencia señalada, en los plazos estipulados en el apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, modificado por el Real Decreto 577/2017, de 12 de junio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Autoridad que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse, en el plazo de dos meses, directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Bajas****Resolución 562/07215/20**

Cód. Informático: 2020009934.

Como consecuencia de la Resolución 431/05090/20, de 17 de marzo, publicada en el «BOD» núm. 65, de 27 de marzo de 2020, página 7853, en relación con el recurso interpuesto por el Cabo (ILG) DON MANASES DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ (**1421*), por la que se declara la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio, se resuelve el compromiso en aplicación del artículo 10.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, modificado por la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, perdiendo la condición de militar según el artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

El historial militar del interesado deberá ser custodiado por la Unidad, Centro u Organismo de su último destino.

Esta Resolución surtirá efectos administrativos y económicos a partir del día siguiente a su publicación en el «BOD».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07216/20

Cód. Informático: 2020005316.

En aplicación del artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso inicial, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	CUERPO ESCALA	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA BAJA	UCO DE ORIGEN DESTINO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA	OBS.
SDO		ILG	DON DAVID ROMON GRIÑAN	*356**8		RI 45	BILBAO (BIZKAIA)	

La expresada baja surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en «BOD». El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por su última UCO de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07217/20

Cód. Informático: 2020006646.

En aplicación del artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso inicial, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	CUERPO ESCALA	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA BAJA	UCO DE ORIGEN DESTINO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA	OBS.
SDO		ING	DON WILSON DANIEL NUÑEZ PALACIOS	***1230*		SUB. DEF. BARCELONA	BARCELONA	

La expresada baja surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en «BOD».

El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por su última UCO de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07218/20

Cód. Informático: 2020007426.

En aplicación del artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso inicial, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	CUERPO ESCALA	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA BAJA	UCO DE ORIGEN DESTINO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA	OBS.
SDO		ILG	DON JONATAN SANCHEZ GARCIA	*20*08**	20-03-2020	GREG 54	CEUTA	

El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por su última UCO de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07219/20

Cód. Informático: 2020008872.

En aplicación del artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso de larga duración, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UCO	N.º AÑOS PRIMA	FECHA DE BAJA
SDO	IMZ	DOÑA FATIMA PINTADO CRUZ	*885***2	RAC 16	13	07-04-2020

El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por su última UCO de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07220/20

Cód. Informático: 2020009505.

En aplicación del artículo 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso inicial, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	CUERPO ESCALA	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA BAJA	UCO DE ORIGEN DESTINO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA	OBS.
SDO		ILG	DON JOSE MANUEL LEON SIERRA	7***343*		SUB. DEF. OVIEDO	OVIEDO (ASTURIAS)	

La expresada baja surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el «BOD».

El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por su última UCO de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Bajas

Resolución 562/07221/20

Cód. Informático: 2020010046.

En aplicación del artículo 10.2.i) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, causa baja en las Fuerzas Armadas y pierde la condición de MTM con compromiso de larga duración, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UCO	N.º AÑOS PRIMA	FECHA DE BAJA
SDO	ILG	DON ABRAHAM SANCHEZ ROMERO	***9*351	BCGBRI XVI		

La expresada baja surtirá efectos a partir del día 28 de abril de 2020.

El historial militar del personal anteriormente citado deberá ser custodiado por la Unidad, Centro u Organismo de su último destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38112/2016, de 18 de julio), el General Jefe del Mando de Personal, Guillermo Manuel Fernández Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07222/20**

Cód. Informático: 2020009977.

A petición propia, la Resolución 562/03180/20 publicada en el «BOD» núm. 39 de 26 de febrero de 2020, página 4972, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Transmisiones, DON OLIVER ANTONIO VEGA SANTANA (*4082***).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07223/20**

Cód. Informático: 2020009978.

A petición propia, la Resolución 562/03180/20 publicada en el «BOD» núm. 39 de 26 de febrero de 2020, página 4972, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Transmisiones, DON JORGE ALCARAZ COLOMER (*871*5**).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07224/20**

Cód. Informático: 2020009980.

A petición propia, la Resolución 562/04620/20 publicada en el «BOD» núm. 59 de 19 de marzo de 2020, página 7199, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Ingenieros, DON ALBERTO MARCO CASTRO (0****567).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07225/20**

Cód. Informático: 2020009981.

A petición propia, la Resolución 562/04620/20 publicada en el «BOD» núm. 59 de 19 de marzo de 2020, página 7199, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Infantería Ligera, DON JUAN ANTONIO ALVAREZ CARBALLO (7**36**9).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07226/20**

Cód. Informático: 2020009982.

A petición propia, la Resolución 562/04385/20 publicada en el «BOD» núm. 57 de 17 de marzo de 2020, página 6889, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Transmisiones, DON CARLOS YEFELER CEBALLOS CHAVEZ (**840*8*).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07227/20**

Cód. Informático: 2020009983.

A petición propia, la Resolución 562/19359/19 publicada en el «BOD» núm. 243 de 13 de diciembre de 2019, página 33299, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Transmisiones, DON PABLO JESUS GONZALEZ DEL CAMPO MUÑOZ DE MORALES (**587**8).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07228/20**

Cód. Informático: 2020009984.

A petición propia, la Resolución 562/01784/20 publicada en el «BOD» núm. 24 de 5 de febrero de 2020, página 2897, relativa a la Soldado Transmisiones, DOÑA ALEJANDRA SANCHEZ DE LA NIETA SANCHEZ (7*5**29*), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/07229/20**

Cód. Informático: 2020009992.

A petición propia, la Resolución 562/03682/20 publicada en el «BOD» núm. 44 de 4 de marzo de 2020, página 5787, por la que se concedía Licencia por asuntos propios en aplicación de las Normas sobre licencias del capítulo V de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, queda anulada en lo que se refiere al Soldado Transmisiones, DON DAVID CABRERA CATALA (4*7***98).

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE TROPA****Licencia por estudios****Resolución 562/07230/20**

Cód. Informático: 2020009985.

A petición propia, la Resolución 562/06520/20 publicada en el «BOD» núm. 88 de 30 de abril de 2020, página 9757, relativa al Soldado Infantería Ligera, DON BORJA GARCIA GARCIA (256****6), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38019/2007, de 9 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.



III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 562/07231/20

Cód. Informático: 2020006287.

De conformidad con el artículo 109.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifica la antigüedad, tiempo de servicios y efectos económicos del empleo de los Tenientes que a continuación se relacionan, asignándoseles la fecha que para cada uno de ellos se indica:

Teniente DON ANTONIO GONZALEZ AUNION (0****520R), 15 de julio de 2013.
Teniente DON MARTIN LAJUSTICIA FRECHILLA (***8866*Z), 6 de noviembre de 2013.
Teniente DON GERVASIO CAÑABATE MESAS (*4*314**L), 11 de octubre de 2012.
Teniente DON ANDRES HERRERA MATEOS (5****875B), 23 de junio de 2013.
Teniente DON JOSE RAMON BARROSO HERVAS (***990*7L), 11 de marzo de 2014.
Teniente DON FERNANDO TORRE GRANIZO (5***751*F), 8 de octubre de 2013.
Teniente DON MOISES MALAGON ARCO (24**83**G), 15 de julio de 2010.
Teniente DON RUBEN PABLO FERNANDEZ ESCALANTE (1*5***88Z), 15 de julio de 2010.
Teniente DON JOSE CARUNCHO PENA (*2613***T), 22 de septiembre de 2010.
Teniente DON FRANCISCO VALLEJO LEON (**4387**D), 24 de noviembre de 2015.
Teniente DON JOSE MARTINEZ SANJUAN (1*0***06), 15 de julio de 2013.
Teniente DON ANGEL CURIEL DIEZ (50****82P), 30 de diciembre de 2014.
Teniente DON JOSE LUIS CHACON AGUZA (28*6**0*), 6 de julio de 2014.
Teniente DON MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ (*068***2), 7 de agosto de 2014.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38016/2010, de 3 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

III. — PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ingresos

Resolución 562/07232/20

Cód. Informático: 2020009485.

En aplicación del apartado 1 de la disposición transitoria séptima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, modificada por el punto quince del artículo único de la Ley 46/2015 de 14 de octubre, el personal de la Escala de Suboficiales que a continuación se relaciona, ingresa en el cuerpo y escala señalados en el epígrafe, con el empleo de Teniente, antigüedad y efectos económicos que se especifican. Queda bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, quedando exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la Subdelegación de Defensa que se cita.

Suboficial Mayor Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON JOSE CHICHARRO RODRIGUEZ (1*8**9*2), 19 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN LEON.

Queda escalafonado con el número 4529195.

Suboficial Mayor Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON ROSENDO CASTAÑO MATEO (**2719**), 25 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ALMERIA.

Queda escalafonado con el número 4529570.

Suboficial Mayor Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON JESUS BERCEDO RODRIGUEZ (1309****), 7 de enero de 2019, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN BURGOS.

Queda escalafonado con el número 4529745.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON MANUEL BENITEZ ZORRILLA (*5057**), 15 de julio de 2011, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CEUTA.

Queda escalafonado con el número 5131100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON ANTONIO AGIS IBAÑEZ (2***58*1), 22 de abril de 2017, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MELILLA.

Queda escalafonado con el número 5145620.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (IACMZ), DON FRANCISCO SANTANA DUESO (*08**2*4), 23 de marzo de 2019, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5151300.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON ANGEL HERRERA SANCHEZ (1*43***0), 6 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5154700.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON MANUEL RODENAS ORTIZ (05***61*), 4 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA.

Queda escalafonado con el número 5173000.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON JAVIER GOMEZ MARTINEZ (**4957*), 21 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5174300.



Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON JOSE MATESANZ GONZALEZ (5**0*0*3), 9 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 5190400.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON PEDRO GARCIA GOMEZ (**95*33*), 18 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 5201000.

Subteniente Cuerpos y Escalas a Extinguir Escala de Banda (ING), DON FERNANDO SUAREZ PEREZ (4***906*), 6 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Queda escalafonado con el número 5203950.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON ALFREDO GALLEGU DEL RIO (0*740***), 1 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID.

Queda escalafonado con el número 5210400.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (CAB), DON PEDRO SANCHEZ MIGUEL (078****7), 29 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID.

Queda escalafonado con el número 5218600.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON FRANCISCO DANIEL PINTOS SERVIA (16*5**0*), 3 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GRANADA.

Queda escalafonado con el número 5220200.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON ANTONIO RUANO ABRIL (*41*63**), 15 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GRANADA.

Queda escalafonado con el número 5221800.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AAAYC), DON HUMBERTO JOSE RUIZ ARTEAGA (32*2**5*), 13 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA.

Queda escalafonado con el número 5224100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AAAYC), DON JOAQUIN MARIN LOPEZ (**3**251), 3 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 5236100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (CAB), DON ANTONIO CARLOS HERRERA CARRERA (*8*531**), 26 de enero de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ALICANTE.

Queda escalafonado con el número 5248000.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON JULIAN MARCOS MADRUGA (0*83***3), 9 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SALAMANCA.

Queda escalafonado con el número 5256500.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON FRANCISCO MIGUEZ DELGADO (**97*69), 14 de abril de 2018, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 5259600.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON JOSE MARTINEZ BERZOSA (7*1***79), 1 de diciembre de 2019, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA.

Queda escalafonado con el número 5262400.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (CAB), DON JORGE LUIS GUILLEN ANDREU (**7*961), 9 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5267700.



Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AAAYC), DON JORGE ALEJANDRO GARCIA BERROCAL (*55**9*9), 23 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ.

Queda escalafonado con el número 5286000.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON JUAN ANTONIO GAMEZ QUINTANA (30**2*4*), 17 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN BURGOS.

Queda escalafonado con el número 5288100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (CAB), DON EMILIO BUENO MUÑOZ (507**9**), 21 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5296900.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON ISRAEL MORENO CUEVAS (3**27*8*), 8 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ.

Queda escalafonado con el número 5301500.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON ANTONIO LLORENTE MIGUELAÑEZ (**434*8*), 27 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEGOVIA.

Queda escalafonado con el número 5312300.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (IACMZ), DON JOSE ANTONIO VICENTE DE LA FUENTE (*4*89*1*), 13 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GRANADA.

Queda escalafonado con el número 5318500.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON FRANCISCO NAVAJAS LOPEZ (3***247*), 19 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CORDOBA.

Queda escalafonado con el número 5321100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON JUAN MANUEL MANCERA CONTRERAS (*12**03*), 30 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA.

Queda escalafonado con el número 5364100.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON LUIS MANUEL CORCHO SANZ (**703*1), 9 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA.

Queda escalafonado con el número 5366000.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AAAYC), DON JULIO ANGEL GARCIA MARANCHON (2*31***7), 16 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA.

Queda escalafonado con el número 5368200.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON MIGUEL ANGEL MARTIN DE VIDALES RODRIGUEZ (01**4**2), 1 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEGOVIA.

Queda escalafonado con el número 5385400.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON FERNANDO GONZALEZ GUERRERO (**0*875*), 3 de abril de 2017, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CEUTA.

Queda escalafonado con el número 5390700.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON JOSE LUIS ARIZA NAVARRO (**717**4), 28 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 5413650.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TRA.), DON JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ (4***24*3), 16 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ALMERIA.

Queda escalafonado con el número 5418240.



Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON BENIGNO FERREÑO AMARO (*698***7), 11 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CACERES.

Queda escalafonado con el número 5419360.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (I.LIG), DON EUGENIO GALINDO REAL (42*7*1**), 14 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Queda escalafonado con el número 5419370.

Brigada Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON JULIO GARZON DE BLAS (32**8**5), 9 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID.

Queda escalafonado con el número 15055310.

Brigada Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (IACMZ), DON JOSE MANUEL MINGO SANCHEZ (0**5*64*), 15 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 15055393.

Brigada Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ING), DON RAFAEL LOPEZ GUARINOS (**1321**), 16 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 15055443.

Sargento Primero Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ARTC), DON EMILIO DAVID GOMEZ CRESPO (*41*7*7*), 24 de abril de 2017, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN TOLEDO.

Queda escalafonado con el número 22045050.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38016/2010, de 3 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS****ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES****Servicio activo****Resolución 562/07233/20**

Cód. Informático: 2020010011.

En aplicación del artículo 108.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, desarrollada por RD 1111/15 de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, el Comandante (INF), DON TOMAS BARBADO CORREA (*3**79*8), pasa a la situación de Servicio activo pendiente de asignación de destino, en SANTOÑA (CANTABRIA), cesando en la de Excedencia voluntaria por interés particular en la que se encontraba.

Queda bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SANTANDER.

La expresada situación surte efectos a partir del día 15 de mayo de 2020.

El personal relacionado deberá efectuar su presentación en la UCO de dependencia señalada, en los plazos estipulados en el apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, modificado por el Real Decreto 577/2017, de 12 de junio.

Queda escalafonado con el número 2255650.

De conformidad con lo señalado en el artículo 23.3 de la Ley 39/2007 de 19 de noviembre, se le asigna la antigüedad a efectos de escalafonamiento de 2 de septiembre de 2016.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Autoridad que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse, en el plazo de dos meses, directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS****ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES****Retiros****Orden 562/07234/20**

Cód. Informático: 2020010066.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2.c) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, pasa a retiro con carácter voluntario el Teniente Coronel de Artillería, DON MANUEL ALFONSO MORENO CASTRO (548/2*9**92*), en situación de Reserva, adscrito administrativamente a la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CORDOBA, a partir del día 30 de junio de 2020.

Como consecuencia de esta Orden, la Orden 562/06614/20, publicada en el «BOD» núm. 90, de 5 de mayo de 2020, página 9884, queda anulada en lo que se refiere al interesado.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le tramitará el expediente de Clases Pasivas con arreglo a lo establecido en el texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS****ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)****Retiros****Orden 562/07235/20**

Cód. Informático: 2020009933.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2.c) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, pasa a retiro con carácter voluntario el Capitán de Artillería, DON JOSE MIGUEL PRIETO ALVAREZ (1885000/12*3***6), en situación de Reserva, adscrito administrativamente a la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID, a partir del día siguiente a su publicación en el «BOD».

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le tramitará el expediente de Clases Pasivas con arreglo a lo establecido en el texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2020. —La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO DE ESPECIALISTAS****ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 562/07236/20**

Cód. Informático: 2020006300.

De conformidad con el artículo 109.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifica la antigüedad, tiempo de servicios y efectos económicos del empleo de los Tenientes que a continuación se relacionan, asignándoseles la fecha que para cada uno de ellos se indica:

Teniente Especialista DON CARLOS LUIS MUÑOZ DUASO (*380**4*E), 5 de marzo de 2015.

Teniente Especialista DON MIGUEL ANGEL RAMALLO ROMERO (**0639**N), 22 de agosto de 2014.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38016/2010, de 3 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO DE ESPECIALISTAS****ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES****Ingresos****Resolución 562/07237/20**

Cód. Informático: 2020009481.

En aplicación del apartado 1 de la disposición transitoria séptima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, modificada por el punto quince del artículo único de la Ley 46/2015 de 14 de octubre, el personal de la Escala de Suboficiales que a continuación se relaciona, ingresa en el cuerpo y escala señalados en el epígrafe, con el empleo de Teniente, antigüedad y efectos económicos que se especifican. Queda bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, quedando exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la Subdelegación de Defensa que se cita.

Suboficial Mayor Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (MAERN), DON JOSE QUERO MARGÜENDA (*219*6**), 27 de febrero de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA.

Queda escalafonado con el número 2005900.

Suboficial Mayor Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (MARMT), DON JUAN DIEZ RUBIO (**2*373*), 6 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 2006400.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ALMPQ), DON ALEJANDRO MOLINA PELEGRIN (**4*773*), 8 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MALAGA.

Queda escalafonado con el número 3040420.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (METLG), DON ANTONIO DIAZ MARTIN (**9044**), 7 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MALAGA.

Queda escalafonado con el número 3040575.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AUTOM), DON ANTONIO DE FRUTOS MAYOR (0111****), 10 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Queda escalafonado con el número 3040850.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AUTOM), DON ANTONIO DIAZ ESPÍNEIRA (324**8**), 15 de marzo de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN A CORUÑA.

Queda escalafonado con el número 3041300.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (INSTL), DON FRANCISCO JOSE PUERTOLAS IBAÑEZ (*0*68**5), 11 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN LLEIDA.

Queda escalafonado con el número 3044750.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ELCTN), DON JUAN SEBASTIAN GONZALEZ GALLERO (318**3**), 6 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MALAGA.

Queda escalafonado con el número 3047450.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TLECO), DON CARLOS CABEZAS FERNANDEZ (**186*6*), 11 de marzo de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN PALMA.

Queda escalafonado con el número 3047900.



Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ELECD), DON FRANCISCO J. MANCEBON CISNEROS (*7*3*23*), 3 de septiembre de 2017, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 3065150.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (MARMT), DON CARLOS HERNANDEZ CLAGE (50*47***), 23 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 3067850.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ELECD), DON MIGUEL ANGEL MORALES HERAS (*414**6*), 8 de abril de 2017, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ALBACETE.

Queda escalafonado con el número 3072200.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (AUTOM), DON FRANCISCO J. LUCAS GARCIA (**84**20), 3 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 3073850.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (INFOT), DON JOSE JAVIER PASCUAL BARRIOS (****6570), 11 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEGOVIA.

Queda escalafonado con el número 3083500.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ALMPQ), DON FRANCISCO GUZMAN URBANO (3047****), 12 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA.

Queda escalafonado con el número 3099250.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (ADM), DON ISIDORO SANCHO PEREZ (**5*935*), 15 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 3210500.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (CRCAB), DON MELCHOR BAENA AUNION (0***091*), 20 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA.

Queda escalafonado con el número 3212700.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (MARMT), DON FRANCISCO JESUS CASASOLA TOLEDO (*50**94*), 30 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 3233680.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (TLECO), DON MIGUEL ANGEL TAPIA TAPIA (**4372**), 10 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA.

Queda escalafonado con el número 3234440.

Subteniente Cuerpo General del Ejército de Tierra Escala de Suboficiales (MAERN), DON CARLOS ESCRIBANO GONZALEZ (50**6*0*), 24 de abril de 2020, SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID.

Queda escalafonado con el número 3239060.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Resolución 560/38016/2010, de 3 de febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR****ESCALAS AUXILIARES****Retiros****Orden 562/07238/20**

Cód. Informático: 2020010071.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2.a) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, pasa a retiro por cumplir la edad reglamentaria el Comandante de Infantería, DON ROSENDO HERNANDEZ GARCIA (2041/*526*6**), en situación de Reserva, adscrito administrativamente a la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MELILLA, a partir del día 20 de agosto de 2020.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le tramitará el expediente de Clases Pasivas con arreglo a lo establecido en el texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Autoridad que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse, en el plazo de dos meses, directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****VARIOS CUERPOS****Retiros****Orden 562/07239/20**

Cód. Informático: 2020010020.

La Orden 562/01421/20 publicada en el «BOD» núm. 20 de 30 de enero de 2020, página 2324, por la que pasaba a retiro por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el Teniente Artillería, DON FRANCISCO LEIRA LOPEZ (****8054), se modifica en lo siguiente:

Donde dice:

«FECHA RETIRO: 25-06-2020.»

Debe decir:

«FECHA RETIRO: 26-06-2020.»

Madrid, 12 de mayo de 2020. —La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****VARIOS CUERPOS****Retiros****Orden 562/07240/20**

Cód. Informático: 2020010019.

La Orden 562/17090/19 publicada en el «BOD» núm. 214 de 31 de octubre de 2019, página 29556, por la que pasaba a retiro por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el Guardia Real DON ANTONIO NAVARRO CABANILLAS (*208*9**), se modifica en lo siguiente:

Donde dice:

«FECHA RETIRO: 11-03-2020.»

Debe decir:

«FECHA RETIRO: 13-03-2020.»

Madrid, 12 de mayo de 2020. —La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 febrero), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DE TIERRA****RESERVISTAS****Nombramientos****Resolución 562/07241/20**

Cód. Informático: 2020010078.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, la Soldado (Logística) DOÑA PALOMA PINILLOS LOPEZ (60254800/0**51*2*), adquiere la condición de Reservista de Especial Disponibilidad a partir del día 25 de junio de 2020.

Fija su residencia en MADRID y pasa a depender de la SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID, a la que se remitirá su historial militar. La Unidad de destino para la incorporación en caso de activación será la JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO, de acuerdo con el artículo 46.2 del Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo.

La condición de Reservista de Especial Disponibilidad la podrá mantener, con los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 8/2006 de 24 de abril de Tropa y Marinería, como máximo hasta el día 24 de junio de 2040, pudiendo cesar en ella si antes de esa fecha se da alguna de las circunstancias previstas en el artículo 17.2 de la referida Ley, en cuyo caso deberá comunicarlo a la Subdelegación de Defensa de la que depende.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El General de Ejército JEME, P. D. (Resolución 500/38148/2019, de 8 de mayo), el General Director de Personal, Manuel Busquier Sáez.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE OFICIALES****Vacantes****Resolución 631/07242/20**

Cód. Informático: 2020010131.

En virtud de lo previsto en el apartado IV de la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su nueva redacción dada por el RD 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el RD 463/2020, de 14 de marzo, y por considerar que los puestos a cubrir son indispensables para el funcionamiento básico del servicio, se modifica el plazo de admisión de solicitudes para la publicación de vacantes de carácter periódico del mes de marzo de 2020, de la provisión de vacantes 6010 2020 0004, para Cuerpo General de la Armada de la Escala de Oficiales, vacantes de Libre Designación de 2º Comandantes, publicadas por Resolución 631/04398/20, 10 de marzo («BOD» núm. 57), siendo el nuevo plazo de admisión de solicitudes de tres (3) días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «BOD».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, P. D. (Resolución 630/38138/2016, de 30 de agosto), el Almirante Subdirector de Gestión de Personal, José María Godín Porto.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE SUBOFICIALES****Suspensión de empleo****Orden 631/07243/20**

Cód. Informático: 2020009873.

En virtud de la Sentencia n.º 62/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, dictada por el Tribunal Militar Territorial Primero, que fue firme por Auto de fecha 28 de enero de 2020, dictado por ese mismo Tribunal y en aplicación 112.1.a) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, el Sargento Primero (AMS), DON JOSE DAVID ALVARADO CARDENAS (77***6*8), cesa en su actual destino en el BAM «AUDAZ», pasa a la situación de Suspensión de empleo por un periodo de nueve meses y un día.

Queda bajo la dependencia del Almirante Jefe de Personal, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en el ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA.

Esta Resolución surtirá efectos administrativos y económicos a partir del día 16 de abril de 2020.

Madrid, 11 de mayo de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/2004/2016, de 29 diciembre), el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE MARINERÍA****Servicio activo****Resolución 631/07244/20**

Cód. Informático: 2020009963.

Como consecuencia de la Resolución 455/06888/20, de 30 de abril («BOD» núm. 94) y en aplicación de los artículos 71.1 y 108.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, el Marinero (MNS), DON JOSE LUIS SANZ CANOVAS (535**5**), con destino en la ESENGRA, pasa a la situación de Servicio activo, pendiente de asignación de destino en FERROL (A CORUÑA).

Queda bajo la dependencia del Almirante Jefe de Personal, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en el OAP EN FERROL-OFICINA DE APOYO AL PERSONAL.

La expresada situación surte efectos a partir del día 1 de mayo de 2020.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, P. D. (Resolución 630/38138/2016, de 30 de agosto), el Almirante Subdirector de Gestión de Personal, José María Godín Porto.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO GENERAL****ESCALA DE MARINERÍA****Retiros****Resolución 631/07245/20**

Cód. Informático: 2020010035.

Al haberse declarado en virtud del artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, por acuerdo de la Subsecretaría de Defensa de fecha 27 de marzo de 2020, la insuficiencia de condiciones psicofísicas, ajena a acto de servicio, del Cabo Primero DON FRANCISCO JAVIER PEINADO PEÑALVER (51*7*1**), y de conformidad con el artículo 114.2.d) de la citada Ley, el Subsecretario de Defensa, por delegación de la Ministra de Defensa, acuerda su pase a retiro con fecha 27 de marzo de 2020 por inutilidad permanente para el servicio.

Cesa en la situación administrativa en la que se encontraba, fijando su residencia en ROTA (CADIZ).

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le tramitará el expediente de Clases Pasivas con arreglo a lo establecido en el texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, Fausto Escrigas Rodríguez.



III. — PERSONAL

ARMADA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE MARINERÍA

Ceses

Resolución 631/07246/20

Cód. Informático: 2020009944.

El personal que a continuación se relaciona, cesa en su actual destino, en aplicación del apartado p) del artículo 25.4 del Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, aprobado por RD 456/2011, de 1 de abril, modificado por RD 577/2017, de 12 de junio y RD 44/2019, de 8 de febrero de 2019, y pasa a la situación de Servicio activo pendiente de asignación de destino, el día siguiente a su publicación en el «BOD» o en la fecha indicada, queda bajo la dependencia del Almirante Jefe de Personal, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en la Unidad que se cita y en la localidad que se indica, si no tuviera asignado un nuevo destino en la fecha de cese.

EMPLEO ESPEC.	NOMBRE Y APELLIDOS (DN)	UCO.s LOCALIDAD	FECHA SITUACIÓN	DEPENDENCIA LOCALIDAD	OBSERVACIONES
MRO MNM	DOÑA EVELINA MONTEALEGRE GOMEZ ('5'61'11')	«JUAN SEBASTIAN DE ELCANO» SAN FERNANDO (CADIZ)		ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO SAN FERNANDO (CADIZ)	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, P. D. (Resolución 600/38123/2016, de 29 de julio), el Almirante Jefe de Personal, Fausto Escrigas Rodríguez.



III. — PERSONAL

ARMADA

CUERPO GENERAL

VARIAS ESCALAS

Distintivos de permanencia

Resolución 632/07247/20

Cód. Informático: 2020009725.

De conformidad con lo contemplado en la Instrucción 34/2018, del SUBDEF, de 30 de mayo, por la que se aprueban las normas para la concesión y uso de los distintivos del profesorado militar, y con las limitaciones impuestas en el Reglamento de Uniformidad, se concede y autoriza el uso sobre el uniforme, del distintivo de permanencia de profesorado, y en su caso, la adición de barras, al personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	ESP. FUND.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIENE CONCEDIDO			SE CONCEDE		OBSERV.	NÚM. DIST.
				DIST.	AZULES	DORADAS	DIST.	AZULES		
<i>Escala a Extinguir de Oficiales</i>										
TN	CGA	0***2*70	DON JESUS ANTONIO ESCUDERO CAMPILLO				X			
<i>Escala de Suboficiales</i>										
SBMY	MQS	2**44*8*	DON JAIME LLORCA DE LA NUEZ	S	1	1		1		
STTE	ERS	*264***2	DON JOSE LUIS CAMPOS FILGUEIRAS	S	3	1		7	25	
BG	STS	**80*33*	DON ANTONIO ALABARCE CALDERON				X			
BG	ELS	7*4*26**	DON JOSE SACHOCOS FERNANDEZ				X			
BG	STS	*6*1*30*	DON SERGIO VASCOS CARTELLE				X	5	17	

(17).- Debiendo sustituir cinco azules por una dorada.

(25).- Debiendo sustituir quince azules por tres doradas.

Madrid, 8 de mayo de 2020.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, Victoriano Gilabert Agote.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA****ESCALA DE TROPA****Servicio activo****Resolución 631/07248/20**

Cód. Informático: 2020010023.

En aplicación del artículo 108.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, desarrollada por RD 1111/15 de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, cesa en la situación de Suspensión de empleo y pasa a Servicio activo pendiente de asignación de destino en SAN FERNANDO (CADIZ), el Cabo Primero (IMT) DON OSCAR FREIRE VIDAL (9783/****4397).

La expresada situación surte efectos a partir del día 30 de mayo de 2020.

Continúa bajo la dependencia del Almirante Jefe de Personal, quedando adscrito exclusivamente a efectos de tramitación administrativa en el ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, Fausto Escrigas Rodríguez.



III. — PERSONAL

ARMADA

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

ESCALA DE TROPA

Compromisos

Resolución 631/07249/20

Cód. Informático: 2020010015.

En aplicación del artículo 8 de la Ley 8/2006, de 24 de abril de 2006, de Tropa y Marinería, se concede la renovación de su actual compromiso, al personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DNI	NÚMERO ESCALAFÓN	UCO DESTINO / SITUACIÓN	FECHA INICIO COMPROMISO	FECHA FIN COMPROMISO
SDO	IMT	DON ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	**3117**	12677	AGRUMAD	16-05-2020	15-05-2022
SDO	MUS	DON ALBERTO SANZ CALZAS	***64*28	12915	AGRUMAD	28-05-2020	27-05-2022
SDO	IMT	DON JOSE JAVIER SERANTES SOUSA	**5*92*1	12656	AGRUMAD	16-05-2020	15-05-2022
SDO	IMT	DON SERGIO RUZ MOGUER	4***93*4	12637	AGRUMAD	16-05-2020	15-05-2022
SDO	IMT	DON JORGE YZAGUIRRE SANTAMARIA	*1**5*04	12662	AGRUMAD	16-05-2020	15-05-2022

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, P. D. (Resolución 630/38138/2016, de 30 de agosto), el Almirante Subdirector de Gestión de Personal, José María Godín Porto.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA****ESCALA DE TROPA****Bajas****Resolución 631/07250/20**

Cód. Informático: 2020010039.

Una vez finalizado el Expediente disciplinario por falta muy grave AJEMA 07/2019, por Resolución de 9 de marzo de 2020, se acuerda imponer la sanción disciplinaria de resolución de compromiso a la Soldado Infantería de Marina, DOÑA ROCIO CARLET TORREJON (75**27**), destinada en el TERCIO SUR DE INFANTERIA DE MARINA.

Asimismo y como consecuencia de la citada Resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley Orgánica 8/2014, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, 118.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y 10.2.i) de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, se resuelve el compromiso contraído por la referida Soldado, surtiendo efectos a partir del 4 de mayo de 2020, fecha de notificación a la interesada de la sanción impuesta, conforme establece el punto 1 del artículo 60 de la Ley 8/2014.

Su historial militar permanecerá en la UCO de destino por un plazo de 5 años, para su posterior remisión a los Archivos Navales de las áreas geográficas en las que dicha Unidad tenga su base.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, la finalización del compromiso lleva consigo la baja en el ISFAS.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante la Ministra de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

**III. — PERSONAL****ARMADA****CUERPO DE INGENIEROS****ESCALA DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 631/07251/20**

Cód. Informático: 2020009941.

A Capitán de Fragata

Capitán de Corbeta (ING), DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ (*2*71*2*), con destino en la SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES, asciende con antigüedad del día 13 de mayo de 2020 y efectos económicos del día 1 de junio de 2020. Continúa en su actual destino.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.—El Almirante Jefe de Personal, P. D. (Resolución 630/38138/2016, de 30 de agosto), el Almirante Subdirector de Gestión de Personal, José María Godín Porto.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DEL AIRE****CUERPO GENERAL****ESCALA DE OFICIALES****Recompensas****Resolución 762/07252/20**

Cód. Informático: 2020009594.

Con las limitaciones impuestas en el vigente Reglamento de Uniformidad, se concede autorización para usar sobre el uniforme, la condecoración que se cita, al personal que a continuación se relaciona:

CRUZ DISTINTIVO BLANCO ORDEN DEL MERITO GUARDIA CIVIL

COR GEN DON LUIS GARCIA-ALMENTA LOPEZ-MUÑIZ (052****1).

Madrid, 13 de mayo de 2020. — El General del Aire JEMA, Javier Salto Martínez-Avial.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DEL AIRE****CUERPO GENERAL****ESCALA DE OFICIALES****Recompensas****Resolución 762/07253/20**

Cód. Informático: 2020009595.

Con las limitaciones impuestas en el vigente Reglamento de Uniformidad, se concede autorización para usar sobre el uniforme, la condecoración que se cita, al personal que a continuación se relaciona:

CRUZ DE HONOR DE LA CRUZ FIDELITAS

COR GEN DON JESUS CANALES LOPEZ (**8**618).

COR GEN DON LUIS GARCIA-ALMENTA LOPEZ-MUÑIZ (***0171).

Madrid, 13 de mayo de 2020. — El General del Aire JEMA, Javier Salto Martínez-Avial.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DEL AIRE****CUERPO GENERAL****VARIAS ESCALAS****Distintivos****Resolución 762/07254/20**

Cód. Informático: 2020009597.

Con las limitaciones impuestas en el vigente Reglamento de Uniformidad, se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo de CAZADOR PARACAIDISTA, al personal que a continuación se relaciona:

SGTO. AL (PAO) DON MIGUEL ANGEL EGEA ARNAO (4*505***).

Madrid, 13 de mayo de 2020. — El General del Aire JEMA, Javier Salto Martínez-Avial.

**III. — PERSONAL****EJÉRCITO DEL AIRE****CUERPO DE INGENIEROS****ESCALA TÉCNICA****Ascensos****Resolución 762/07255/20**

Cód. Informático: 2020009596.

A Comandante

Capitán (TEL), DON DAVID ALMARZA BERMEJO (95735000/5****324), con destino en la INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA N.º 1 EN MADRID, asciende con antigüedad del día 7 de mayo de 2020 y efectos económicos del día 1 de junio de 2020. Continúa en su actual destino.

Nuevo número de codificación 95458000.

Madrid, 12 de mayo de 2020.—El General Jefe del Mando de Personal, Pablo José Castillo Bretón.



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos

Resolución 551/07256/20

Cód. Informático: 2020009506.

Curso de Especialista en Plegado y Mantenimiento de Paracaídas Automático (53011)

Ha finalizado con aprovechamiento el curso enunciado, realizado en la BRIPAC, el personal que a continuación se relaciona:

CBO CGET ETR DON RUBEN VINICIO ENRIQUEZ RENDA (31274400/*2**448*
CBO CGET ETR DOÑA MARIA JESUS GARCIA GISMERO (30429500/090****9).

Granada, 8 de mayo de 2020. — El Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO****Cursos****Resolución 632/07257/20**

Cód. Informático: 2020009926.

II Curso de Táctica Anfibia para Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina (60388 2020 001)

Se modifica la convocatoria del curso del epígrafe de la Resolución 632/06826/20 («BOD» núm. 93), para incluir el siguiente punto en la base 4 en la que se establecen las fases, fechas y lugar de desarrollo.

4.4. Fase presencial: del 3 de septiembre al 23 de diciembre de 2020, en la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster» (Cartagena-Murcia).

Madrid, 12 de mayo de 2020. — El Almirante Director de Enseñanza Naval, Victoriano Gilabert Agote.

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos

Resolución 551/07258/20

Cód. Informático: 2020009991.

XVI Curso de Técnico Militar en Seguridad y Defensa del ET (58417 2020 001)

Han finalizado con aprovechamiento el curso enunciado, convocado por Resolución 551/09559/19 («Boletín Oficial de Defensa» número 120) el personal que se relaciona, designado alumno por Resolución 551/13752/19 («Boletín Oficial de Defensa» número 170).

CB1 CGET ETR DON FRANCISCO DANIEL SENA PEREZ (10451900/**97*09*
CB1 CGET ETR DON FERNANDO DE CASTRO SESTELO (10529200/7**30**0).
CB1 CGET ETR DON DAVID GONZALEZ JIMENEZ (10615400/*7*91*3*
CB1 CGET ETR DON RUBEN RODRIGUEZ GARCIA (10723000/0*8**9*4).
CB1 CGET ETR DON DAVID CALVO BERNAL (10740500/**6*309).
CB1 CGET ETR DON JESUS MESQUIDA SANCHEZ (10744400/4*5**61*
CB1 CGET ETR DOÑA RAQUEL PRIETO ROSADO (10777700/**961*8*
CB1 CGET ETR DON CARLOS M MARTINEZ RODRIGUEZ (10780500/7732****).
CB1 CGET ETR DON SAMUEL MUÑOZ VALLADARES (10827200/4***72*3).
CB1 CGET ETR DOÑA DESIRE CASTAÑON CAÑADA (10827900/**7*934).
CB1 CGET ETR DON MIGUEL ANGEL LUENGO PASCUAL (10857000/761****0).
CB1 CGET ETR DON ROBERTO SOTO SANCHEZ (10875500/7142****).
CB1 CGET ETR DON PABLO CASADO TROYA (10879200/**15*35).
CB1 CGET ETR DON JOSE LUIS BENGOCHEA MAZA (10881300/*2095**
CB1 CGET ETR DON JOSUE BRESSO VERDU (10907400/45*6****1).
CB1 CGET ETR DON ROBERTO FLORES JIMENEZ (10911600/*3**350*
CB1 CGET ETR DON ROBERTO LOPEZ VAZQUEZ (10918100/*2*7*09*
CB1 CGET ETR DON DANIEL HERRERA LOPEZ (10924600/78*22****).
CB1 CGET ETR DON JOSE LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ (10935600/*09**59*
CB1 CGET ETR DON MANUEL GARCIA ZURITA (10938100/45*3*4**
CB1 CGET ETR DON JUAN JOSE ANTON RODRIGUEZ (10941100/4*7*9*8*
CB1 CGET ETR DON JOSE MARIA VALERA SOLANO (10942200/*39**23*
CB1 CGET ETR DON JACINTO JOSE SAEZ GARCIA (10943400/47*6*0**
CB1 CGET ETR DON RICARDO MIGUEL LOPEZ GARCIA (10945800/*834*7**
CB1 CGET ETR DON ALBERTO JESUS HERNANDEZ ESPINO (10946200/**52*7*1).
CB1 CGET ETR DON HECTOR GINER SANCHEZ (10948200/*3*5*54*
CB1 CGET ETR DON FRANCISCO MANUEL MINA CHAVEZ (10956700/*7*5*10*
CB1 CGET ETR DON CARMELO GIROL PEREZ (10958700/*8**682*
CB1 CGET ETR DOÑA ALFONSA MOYANO ESTEVEZ (10979500/**714*8).
CB1 CGET ETR DON CARLOS ALBERTO MARTINEZ TORRES (10980900/**62**55).
CB1 CGET ETR DON JUAN ILLESCAS CASTILLO (10983100/44*67****).
CB1 CGET ETR DON MANUEL EGEA VENEGAS (10984700/47**8*5*
CB1 CGET ETR DON DAVID BOGAZ CORRAL (11011900/*0**17*0).
CBO CGET ETR DON JESUS MANUEL ARROYO GALAN (30243100/2895****).
CBO CGET ETR DON RAUL ROJAS GORDO (30278400/**8*925*
CBO CGET ETR DON TOMAS SASTRE ROJAS (30389500/**37*02*
CBO CGET ETR DON LUCAS MORENO DELGADO (30485700/4**29**2).
CBO CGET ETR DON JUAN MANUEL GARCIA HERNANDEZ (30502300/**2**462).
CBO CGET ETR DON JAVIER ABELEDO SANCHEZ (30536500/48****64).
CBO CGET ETR DON RUBEN PEDRAZ HERRERO (30573700/*0*6*62*
CBO CGET ETR DON JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ (30575500/*8*2*58*).



CBO CGET ETR DOÑA AROA COBO MEDINA (30587700/4*87*1**).
CBO CGET ETR DON MARCOS JAVIER SANCHEZ BRETAÑO SANZ (30617300/5**7**82).
CBO CGET ETR DOÑA INMACULADA C. MAGDALENO CHAGON (30637100/7*21***7).
CBO CGET ETR DON JOSE ALBERTO VAZQUEZ TOUCIDO (30721500/7682****).
CBO CGET ETR DON JOSE MARIA RISUEÑO MORALES (30721600/**8**792).
CBO CGET ETR DON JUAN FRANCISCO PAREDES CUADRADO (30735900/*32**62*).*
CBO CGET ETR DON ANGEL SANCHEZ ISIDORO (30744700/**82*63).
CBO CGET ETR DON JAVIER ASTASIO BAUTISTA (30774200/*51**2*6).
CBO CGET ETR DON JOSE FERNANDEZ CARAMES (30781100/7693****).
CBO CGET ETR DON MOHAMED MOHAMED HAMED (30791100/*5*8**15).
CBO CGET ETR DON BORJA PEDRO BOUTEFU GAY (30821700/**9*95*8).
CBO CGET ETR DON SERAFIN FEITO MAYO (30824800/*1656****).
CBO CGET ETR DON EDUARDO ALACREU GIMENEZ (30886800/22****2*4).
CBO CGET ETR DON ANTOLIN VARA MAYA (30910000/08**4*2*).*
CBO CGET ETR DON RACHID AHMED MIMOUN (30925900/*5*94**6).
CBO CGET ETR DON JOSE FERNANDEZ GOMEZ (31008800/7*7**89*).*
CBO CGET ETR DON DAVID GRACIA LAZARO (31009900/**98**97).
CBO CGET ETR DON DAVID ORTA LOPEZ (31012500/*5**02*3).
CBO CGET ETR DOÑA YONAI DA MOHATAR MOHAMED (31021200/4***485*).*
CBO CGET ETR DON JOSE LUIS DEL VILLAR SANCHEZ (31027100/*24*11**).
CBO CGET ETR DON JULIO ALBERTO IGLESIAS TRUJILLO (31039600/**11*64).
CBO CGET ETR DON CRISTOBAL DAVID CRESPO PEREZ (31067000/**69*5*9).
CBO CGET ETR DON VIDAL GONZALEZ ESPINAR (31101900/*4835****).
CBO CGET ETR DON LUIS GABRIEL NIEVES VIDAL (31106900/**0*919*).*
CBO CGET ETR DON DAVID VALVERDE GARCIA (31128400/309****2).
CBO CGET ETR DON JOSE ANGEL LOPEZ BOTELLA (31133600/**364*0*).*
CBO CGET ETR DON LUIS RAMON CURROS FREIJANES (31175000/*48**47*).*
CBO CGET ETR DON FRANCISCO MORAN GARCIA (31178700/*1**031*).*
CBO CGET ETR DOÑA ELENA LOPEZ CUMI (31180400/4*64***3).
CBO CGET ETR DON TINGUARO MARTIN OJEDA (31182900/540****3).
CBO CGET ETR DON IVAN PEREZ GONZALEZ (31199800/5*0***94).
CBO CGET ETR DON DIEGO GUSTAVO FERNANDEZ LOPEZ (31214100/71****83).
CBO CGET ETR DON RUBEN GARCIA PEREZ (31215800/714****0*).*
CBO CGET ETR DON CHRISTIAN RIOS DELICADO (31225800/*51**50*).*
CBO CGET ETR DON DIEGO ANTONIO SOLIS MORENO (31246800/760*8****).
CBO CGET ETR DON EMILIO BARRANTES MOYA (31264400/2*95**5*).*
CBO CGET ETR DON JORGE BELLON FERNANDEZ (31287300/*2**74*3).
CBO CGET ETR DON JONATAN GOMEZ GONZALEZ (31318100/4**0**96).
CBO CGET ETR DOÑA TANIA COTRINA CABAL (31392800/**54**16).
CBO CGET ETR DON JUAN RUIZ MARTINEZ (31605400/*54*90**).
CBO CGET ETR DOÑA DIANA YADIRA VIVANCO MUÑOZ (31669100/*02*9**1).
CBO CGET ETR DON EDWIN NELSON CUEVA CEBALLOS (31826300/7***1*54).
CBO CGET ETR DON SANTIAGO ESTEVEZ ABREU (32150200/7**30**7).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de mayo de 2020.—El Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO****Aptitudes****Resolución 455/07259/20**

Cód. Informático: 2020010044.

Revisión de Pruebas de Idiomas

La Resolución 455/06954/20 publicada en el «BOD» núm. 95 de 12 de mayo de 2020, página 10466, referente al Subteniente Infantería Ligera, DON PEDRO RAMOS QUINTANA (*31*9*0*Q), queda modificada en el sentido siguiente:

Donde dice:

«INGLÉS.»

Debe decir:

«FRANCÉS.»

Madrid, 12 de mayo de 2020.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, María Amparo Valcarce García.

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO****Homologaciones****Resolución 551/07260/20**

Cód. Informático: 2020009655.

Curso de Mantenimiento de Aviónica de Helicópteros HT-29 (57645)

Por haber realizado con aprovechamiento el curso enunciado en los organismos oficiales correspondientes, se homologa dicho curso al personal que a continuación se relaciona:

STTE CGET ESB DON VICTOR FRANCISCO YAGUE ABADIAS (1055100/*9*8*8*2).

Granada, 8 de mayo de 2020.—El Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO****Homologaciones****Resolución 551/07261/20**

Cód. Informático: 2020009800.

Técnico Militar en Mantenimiento de Armamento del ET (58412)

Por haber realizado con aprovechamiento el curso enunciado en los organismos oficiales correspondientes, se homologa dicho curso al personal que a continuación se relaciona:

CBO CGET ETR DOÑA ARACELI GARCIA ZAMORANO (32212900/****1163*).

Granada, 8 de mayo de 2020.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, P. D. (Resolución 452/38107/2018, de 11 de mayo), el Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO****Homologaciones****Resolución 551/07262/20**

Cód. Informático: 2020009880.

Técnico Militar en Administración del ET (58402)

Por haber realizado con aprovechamiento el curso enunciado en los organismos oficiales correspondientes, se homologa dicho curso al personal que a continuación se relaciona:

CBO CGET ETR DOÑA M.^a DOLORES GARCIA GARCIA-BAQUERO (30561100/**7143**).

Granada, 8 de mayo de 2020.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, P. D. (Resolución 452/38107/2018, de 11 de mayo), el Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Homologaciones

Resolución 551/07263/20

Cód. Informático: 2020009967.

Patrón de Embarcación Militar (58880)

Por haber realizado el curso de Patrón de Embarcación de Recreo en los organismos correspondientes, se homologa el curso del epigrafe al personal que a continuación se relaciona:

CTE GC DON ALVARO MONTERO LLACER (20****36).
CAP GC DON ARTURO SANCHO MARTIN (*3047***).
CAP GC DON EMILIO RODRIGUEZ PRADO (444***9*).*
TTE GC DON EMILIO MARTINEZ NUÑEZ (361*3***).
TTE GC DON ELOY TORRES CHAVES (*68**26*).*
BG GC DON JOAQUIN QUEVEDO FERNANDEZ (7**8**63).
SGTO GC DON CARLOS TEODORO CAMINO MENDEZ (2*82***2).
SGTO GC DON VALENTIN BARQUILLA HERMOSA (**262*9*).*
CABO 1º GC DON PAULINO RAMON BUSTOS (*3785***).
CABO 1º GC DON CARLOS ALBERTO LLAMAS CARBALLO (**2138*).*
CABO GC DON MANUEL HERMOSA TENA (*00*1**7).
GUARDIA CIVIL DON ABEL HERRERA CASTELLO (1****468).
GUARDIA CIVIL DON ALBERTO PEREZ JUSTOS (767*1***).
GUARDIA CIVIL DON CESAR PEREZ GARRIDO (12****41*).*
GUARDIA CIVIL DON JACOBO GARCIA CHAS (**3*753*).*
GUARDIA CIVIL DON PABLO BERNARDO MODINO (0*80***1).
GUARDIA CIVIL DON DAVID ASTOR GARCIA (745**6**).
GUARDIA CIVIL DON RODRIGO RODRIGUEZ GONDAR (*688*5**).
GUARDIA CIVIL ALUM DON ALVARO CURT NUÑO (*7413***).

Granada, 12 de mayo de 2020. — La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, P. D. (Resolución 452/38107/2018, de 11 de mayo), el Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Fernando Barrón Clavet.